

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**



SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL JUEVES 17.12.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY
DECANOS DE FACULTADES:
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 1.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13.02.2020, SOBRE RESOLUCION N° 0503-CF-FD-UPLA-2019, QUE DECLARA NULA LA APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LA EGRESADA VALDIVIA HUERTAS JACKELINE DENISSE
 - 1.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.11.2020, SOBRE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CESE DE LA FILIAL LIMA.
 - 1.3. OFICIOS NROS. 857 Y 858-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, DE AMONESTACIÓN A DOCENTES DRA. MARIBEL RUIZ BALVIN Y MG. FERNANDO MUCHA PORRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE ARLETH CÁRDENAS HUAMÁN.
 - 1.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.11.2020, SOBRE SOLICITUD DE LA ASOCIACION NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA – (ANGRUPLA).
 - 1.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.12.2020, SOBRE CUADRO DE VACANTES PARA CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-1 Y 2 DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO.
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
 - 2.1. DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).
 - 2.2. SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 3.1. INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
 - 3.2. CRONOGRAMA PARA EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATA DE PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I.
 - 3.3. SOBRE PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
 - 3.4. SOBRE CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
 - 3.5. CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, (CICLO VERANO 2021-0 NIVELACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 Y 2021-2, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE HUANCAYO Y FILIALES).
 - 3.6. SOLICITUD S/N DE FECHA 30.09.2020 PRESENTADA POR EL ALUMNO STEVE JHON GARCIA ZEVALLOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SOBRE ANULACION DE COBRO DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, POR MOTIVOS DE SALUD.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 4.1. INFORME SOBRE SERVICIO QUE VIENEN PRESTANDO LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA Y SATIPO.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**
 - 5.1. RESOLUCIÓN N° 100-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020 QUE, RESUELVE DESIGNAR COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, A PARTIR DE 06.11.2020 HASTA 31.12. 2021.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.12.2020**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.12.2020**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

- 1. SOBRE ENTREGA DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

EL EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA, SOLICITA EL INFORME DE LA ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS NO SE ESTA CONCRETANDO CON LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS A LOS ALUMNOS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, PORQUE HAY

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**



MALESTAR YA QUE GASTAN PASAJE AL VIAJAR A HUANCAYO Y NO LES ENTREGAN, POR LO QUE PONE DE CONOCIMIENTO AL ILUSTRE COLEGIADO A FIN DE QUE SE SOLUCIONE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA EMPRESA HA CUMPLIDO DE ACUERDO AL CONTRATO CON LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS HASTA EL 06.12.2020, LUEGO SE HA DISPUESTO LA ENTREGA EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, CONFORME A LA APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS PENDIENTES, SE CONTRATARA A LA EMPRESA COURIER Y SE ENTREGÓ DESDE EL 06.10.2020 AL 06.12.2020, LUEGO SE DISPUSO EL 07.12.2020 EL TRASLADO DE LOS DIPLOMAS QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR DE LA EMPRESA COURIER AL LOCAL DE TRES ESQUINAS CON EL APOYO DEL PERSONAL NO DOCENTE, EL CUAL SE REALIZARON LA VERIFICACIÓN Y TRASLADO, TODA VEZ QUE SE HA HABILITADO EL LOCAL DEL CENTRO CULTURAL LOS ANDES Y SE HA DISPUESTO EL 11.12.2020 EL TRASLADO DEL LOCAL DE TRES ESQUINAS AL LOCAL DEL CENTRO CULTURAL LOS ANDES, EL MISMO QUE SE PUSO DE CONOCIMIENTO AL SEÑOR RECTOR EN FECHA 15.12.2020.

SIN EMBARGO, UNO DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS PASO EL EXAMEN DE DESPISTAJE EL 12.12.2020 EN ESSALUD Y EL CHEQUEO FISICO EL 14.12.2020 POR LA UNIVERSIDAD Y LA MEDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISPUSO NUEVO DESPISTAJE DIJO QUE ESTABA CONTAGIADO Y FUE RATIFICADO POR ESSALUD Y SE DISPUSO LA ENTREGA DE LICENCIA POR SALUD, Y COMO COMPARTIO TRABAJO CON LA SRA DEYSI VELIZ KAQUE TIENE QUE ESTAR EN AISLAMIENTO POR 14 DIAS PARA EL DESPISTAJE DEL CONTAGIO.

DEL MISMO MODO INFORMA QUE, EN EL ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS SE CUENTA CON 03 PERSONAL NO DOCENTE Y POR EL TRABAJO DE RIESGO NO SE HA LOGRADO ENTREGAR LOS DIPLOMAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y SE HA PROCEDIDO A SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA ROTACIÓN PARA QUE SUPLA LA ACTIVIDAD, LA ROTACIÓN ESTÁ PENDIENTE PARA HACERSE CARGO EL QUE TENDRA QUE HACER EL DESPISTAJE COVID HASTA QUE DEMORE LA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DEL PERSONAL NO DOCENTE QUE ESTUVOI EN CONTACTO.

ASIMISMO, EN LA OFICINA HAY PERSONAL CON DESCANSO NO POR COVID Y 02 PERSONAL DE VACACIONES PARA EVITAR PAGOS DE INDEMNIZACION NO GOZADAS. LA OFICINA ESTÁ TRABAJANDO CON 03 PERSONAL EN RESOLUCIONES, 01 PERSONAL DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA ROTACIÓN, INFORME QUE SE HA ELEVADO A RECTORADO PARA LA SUSPENSIÓN DE ENTREGA DE DIPLOMAS HASTA LA RECUPERACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE Y LA ROTACIÓN. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, A MEDIDA QUE SE HAGUE LA PETICION SE ESTARA ATENDIENDO INMEDIATAMENTE.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, NO ES SOLUCIÓN AL INDICAR QUE PERSONAL ATENDERÁ, SINO QUE LOS ALUMNOS VIAJARON EL DÍA MARTES PORQUE EL DÍA MIERCOLES LE ATENDERA PERO NO LO HICIERON, HAY LA INSATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS PORQUE NO SE ESTÁ DANDO SOLUCIÓN, PORQUE SI PASO ESTA SITUACIÓN CON EL PERSONAL DEL AREA YA SE DEBIÓ PONER OTRO PERSONAL PARA DICHAS FUNCIONES, ES INAUDITO QUE SE PASE DÍAS PARA QUE SE REEMPLACE, LAS PRUEBAS RAPIDAS Y MOLECULARES PARA EL COVID-19 NO DEMORAN TANTO, MUESTRA SU EXTRAÑEZA Y DECEPCIÓN COMO SE ESTÁ ASUMIENDO POR ALGUNAS OFICINAS, LAS REACCIONES NO ESTÁN AL NIVEL DE UNA UNIVERSIDAD LICENCIADA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS JEFES DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA GENERAL, SE DEBE PROCURAR LO MAS ANTES POSIBLE LA ATENCIÓN, Y PARA EL DÍA 18.12.2020 SE PROCURE LA ATENCIÓN.

INCLUSIVE A UN SEÑOR QUE VIAJO DE AYACUCHO LE CITARON PARA EL DÍA 16.12.2020, DEBE HABER PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER, CONSIDERA QUE MAÑANA PODRÁ ATENDERSE NORMALMENTE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO GENERAL ATENDER EL PEDIDO SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA, PARA LA ATENCIÓN EN LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

2. SOBRE DENUNCIA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SOLICITA QUE, PARA PROXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORME DE LA SITUACION LEGAL DE LOS EX DOCENTES QUE TOMARON LOCAL COMO EL DOCENTE PINCO Y OTROS, COMO ESTA EN LA FISCALÍA PORQUE TIENE COMO FUERZA CONTRARIA DE LAS DECISIONES QUE TOMA LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE COMUNICAR AL ASESOR JURIDICO PARA PRÓXIMO CONSEJO SE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTAR EL INFORME DETALLADO Y LOS ACTUADOS SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUE PARTICIPARON EN LA TOMA DEL LOCAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.

AGENDA ESPECIFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13.02.2020, SOBRE RESOLUCIÓN N° 0503-CF-FD-UPLA-2019, QUE DECLARA NULA LA APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LA EGRESADA VALDIVIA HUERTAS JACKELINE DENISSE.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0237-SG/UPLA-2020
OPINIÓN LEGAL N° 0429-2020-OAJ-UPLA
PROVEÍDO N° 3089-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 429-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2020 AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 429-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2020, MEDIANTE EL CUAL CONSIDERA QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBERÁ DECLARAR NULA LA RESOLUCIÓN N° 0503-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, RETROTRAYENDO EL HECHO AL ESTADO ANTERIOR, POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LA OPINIÓN ES DECLARAR NULA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE, LOS HECHOS NO SE PUEDEN SOBREDIMENSIONAR PORQUE ESTÁ CLARA, EN SU CONDICIÓN DE DECANO MANIFIESTA QUE, SE PRETENDE DECLARAR LA NULIDAD Y EL EFECTO INMEDIATO ES RETROTRAER EL DERECHO ALEGADO Y SE TIENE QUE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA



ORDENAR CUAL ES LA CALIFICACIÓN QUE DEBE LLEVAR A CABO EL CONSEJO DE FACULTAD Y SE DEBE ESPECIFICAR EN EL ACUERDO YA QUE NO SE HA SEÑALADO EN LA OPINIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISMA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AL RETROTRAER DEBE PASAR A LA FACULTAD PARA QUE SE VEA EL CASO.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 27444, AL DECLARARSE NULO Y RETROTRAERSE LOS ACTOS DEBE IMPLEMENTARSE CONFORME LO HA SEÑALADO EL DECANO DE LA FACULTAD,

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI DICE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE ANULAR LA RESOLUCIÓN ES NECESARIO QUE DEBE PASAR AL CONSEJO DE FACULTAD, CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUEDARÍA EL DERECHO CORRESPONDIENTE DEL BACHILLER.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRECISA QUE, SE VA DECLARAR LA NULIDAD DEL CONSEJO DE FACULTAD Y LA CONSECUENCIA INMEDIATA ES RETROTRAER AL MOMENTO DE LA VULNERACIÓN DEL DERECHO, ESA VULNERACIÓN SIGNIFICA QUE DE NUEVO DEBE CALIFICAR EL CONSEJO DE FACULTAD Y ACOGER AL BACHILLER AUTOMÁTICO, SE DEBE ORDENAR PARA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD EJECUTE LA ORDEN Y DEVOLVER AL CONSEJO DE FACULTAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISMA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 503-CF-FD-UPLA-2019 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECLARA NULA LA RESOLUCIÓN N° 1440-DFD-UPLA-2019 DE FECHA 11.06.2019, DE LA SEÑORITA VALDIVIA HUERTA JACKELINE DENISSE PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER, A FIN DE RETROTRAER LOS ACTOS AL MOMENTO DE LA VULNERACIÓN DEL DERECHO ALEGADO, PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER RESPECTIVO DE LA MENCIONADA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 19° DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1621-2019-CU-VRAC DE FECHA 13.09.2019.

1.2 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.11.2020, SOBRE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CESE DE LA FILIAL LIMA. RESOLUCIÓN N° 1590-2020-CU-R OFICIO N° 00225-2020-VIRTUAL-PCCFL-UPLA PROVEÍDO N° 3118-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA LA EXPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CESE.

EL MG. CIRO SANTILLÁN ENCISO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, REALIZA LA EXPOSICIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO ENCOMENDADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ASIMISMO SEÑALA QUE, COORDINO CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y SECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA IMPLEMENTAR EL PLAN AL CUAL AGRADECE, EXPONE EL PLAN DE CESE DE LA FILIAL LIMA CON LA PRESENTACIÓN, ANTECEDENTES, OBJETIVOS EN ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLUJO DE CAJA.

EL SEÑOR RECTOR, INVITA AL DR. MARCO MEZA FARFÁN PARA LA EXPOSICIÓN.

EL DR. MARCO MEZA FARFÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPONE SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE CESE DE LA FILIAL LIMA RELACIONADO A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, DONDE SEÑALA QUE, HA DISEÑADO TRES OBJETIVOS SOBRE LA REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, RACIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y SERVICIOS ACADÉMICOS, AGRADECE AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA INFORMACIÓN BRINDADA, ASIMISMO ACLARA QUE, LO QUE SE HA PRESENTADO ES UNA PROPUESTA.

EN LA REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SE DEBE REUBICAR A LOS ESTUDIANTES QUE NO CULMINARON SUS ESTUDIOS A DICIEMBRE DEL 2021, IDENTIFICAR A LOS ESTUDIANTES PARA SU REUBICACIÓN EN LA NIVELACIÓN, ARCHIVO DOCUMENTARIO DE ESTUDIANTES REUBICADOS,

HAN DISEÑADO EN EL PLAN QUE DEBEN GESTIONAR LA CULMINACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES EN LOS DOS ÚLTIMOS CICLOS DE CARRERA, ESTUDIANTES PROYECTADOS AL 2021, NUMERO DE ESTUDIANTES ESPERADOS EL 2021-1 POR FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, PARA CONTINUAR INVITA AL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ PARA LA EXPOSICIÓN.

EL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPONE SOBRE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, SEÑALA QUE, HA DISEÑADO TRES OBJETIVOS SOBRE RACIONALIZAR AL PERSONAL NO DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLUJO DE CAJA TENIENDO CONOCIMIENTO QUE SE DEBE CULMINAR AL 31.12.2021.

PARA RACIONALIZAR AL PERSONAL NO DOCENTE SE VA REALIZAR EN TRES ETAPAS, PRIMERA ETAPA AL 31.12.2020 SE TRABAJARÁ CON 17 PERSONAL NO DOCENTE, SEGUNDA ETAPA AL 30.08.2021 CON 12 PERSONAL NO DOCENTE Y TERCERA ETAPA AL 31.12.2021 CON 09 PERSONAL NO DOCENTE.

GESTIONAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SE DEBE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL, PROPONER COMISIÓN PARA DAR DE ALTAS Y BAJAS.

SOBRE DONACIÓN DE MUEBLES DONADOS POR LOS GRUPOS DE PROYECCIÓN SOCIAL, EL CUAL ESTA INVENTARIADO.

SOBRE LOS BIENES INMUEBLES VAN A DOCUMENTAR, TASAR Y SI SE PUEDE TRANSFERIR.

SOBRE EL FLUJO DE CAJA HAN REALIZADO LA PROYECCIÓN DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CON APOYO DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA SEDE CENTRAL Y PARA DICIEMBRE HABRÁ UN SALDO NEGATIVO. CORRESPONDIENTE AL 2021, LOS GASTOS ESTA EN LOS DOCENTES, SE REALIZARÁ CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA MOROSIDAD A LOS ESTUDIANTES.

EL MG. CIRO SANTILLÁN ENCISO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPONE SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PRESENTA COMO OBJETIVOS LA REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES, GESTIÓN DE LA CULMINACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES, RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE Y GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FILIAL LIMA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, HAN PUESTO 13 DOCENTES QUE PERTENECEN A PSICOLOGÍA, PERO TIENE CONOCIMIENTO DE OPTOMETRÍA Y ODONTOLOGÍA, LE SORPRENDE QUE ESTÉN TRATANDO DE IMPLEMENTAR PROVEEDURÍA CUANDO YA SE ACABÓ HACE TIEMPO Y NO HABRÁ CLÍNICAS, PORQUE NO EXISTE NI EN LA SEDE CENTRAL, LA SECCIÓN PROVEEDURÍA NO EXISTE. CONTRIBUYE PARA MAYOR INFORMACIÓN.

EL DR. MARCO MEZA FARFÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPLICA QUE, SOLO HIZO REFERENCIA ANTE UNA POSIBILIDAD DESCONOCIDA, NO SE HA PROPUESTO PERSONAL NI PRESUPUESTO, PORQUE POSIBLEMENTE SE PODRÍA REQUERIR MAS ADELANTE, PERO NO ESTA MATERIALIZANDO RESPECTO AL TEMA MENCIONADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PORQUE ES IMPOSIBLE, SOLO SE PUSO PREVER EN EL FUTURO.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, TIENE UNA DUDA, HA ESCUCHADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NO DOCENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA, OBSERVA EN LOS DEMÁS RESPONSABLES SON LOS VICEPRESIDENTES, QUE INFORMAN QUE HABRÁ 05 PERSONAL PARA CADA ÁREA, ENTONCES DEBEN PRECISAR QUE LABOR HARÁN Y JUSTIFICAR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL NO DOCENTE PORQUE TODA LA LABOR LO HACE HUANCAYO.

EL DR. MARCO MEZA FARFÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPLICA QUE, EN LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA AL 03.11.2020 TRABAJABAN 10 DOCENTES Y TENÍAN 24 PERSONAL NO DOCENTE, SE SIGUE TRABAJANDO CON PROYECCIÓN SOCIAL, SE CUENTA CON ARCHIVO, Y SOLICITAN DE LAS FACULTADES CONSTANCIAS E INFORMES DE PROYECCIÓN SOCIAL, SE ENTREGÓ EN EL PLAN DE LAS FUNCIONES QUE TODAVÍA SE ESTA REALIZANDO Y LA MAYORÍA SE ESTA TRASLADANDO A LAS FACULTADES.

HAN CONSIDERADO QUE SE DEBE TENER EL SOPORTE DEL SISTEMA ACADÉMICO PORQUE ESTA VINCULADO AL REGISTRO DE HORARIOS, DOCENTES, MATRICULAS, FUSIONES TODOS LOS PROBLEMAS DE ÍNDOLE ACADÉMICOS, Y NO SE PUEDE HACER UN CAMBIO Y CESAR ESA UNIDAD, EN RESPONSABILIDAD SOCIAL SE REQUIERE DEL RENDIMIENTO DOCENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES, ESTÁN EN PERMANENTE CAPACITACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA EL EXAMEN PARCIAL CONSIDERAN QUE SE SIGUE PRESTANDO EL SERVICIO Y DEBE QUEDARSE UN GESTOR EN LA PLATAFORMA.

EL GESTOR DE LA INFORMACIÓN DE DOCENTES SE SIGUE CONSTANTEMENTE ACTUALIZANDO, HAY DOCENTES QUE DICTAN EN DOS FACULTADES.

EL CAMBIO ES PROGRESIVO Y REQUIERE UNA SECRETARIA, PREOCUPA EL ARCHIVO ESTUDIANTIL, PORQUE SE TIENE SEIS MIL ESTUDIANTES Y SE TIENE QUE DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES Y ENVIAR A HUANCAYO DE LAS VISITAS REALIZADAS SE VERIFICO QUE HUBO INCUMPLIMIENTO, COINCIDE QUE SE DEBE DAR UN TRATAMIENTO ESPECIAL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS, EL CUAL IMPLICA UN TRABAJO COMPLICADO Y SE REQUIERE DE PERSONAL, EN LOS DEMÁS SE ESTÁ DANDO TRES O CUATRO VECES MÁS UNA FUNCIÓN A UNA SECRETARIA.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, SE HABLA SOBRE LA TASACIÓN DE LOS DOS INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD EN LIMA, LO IMPORTANTES ES QUE LA COMISIÓN DEBE PROCEDER A CONTRATAR A LA EMPRESA ESPECIALISTAS EN TASACIONES DESPUÉS QUE SE APRUEBE POR CONSEJO UNIVERSITARIO SI SE VA VENDER O ALQUILAR. DEL MISMO MODO SE DEBE VERIFICAR LOS BIENES MUEBLES, PORQUE HAY MOBILIARIO QUE SE ADQUIRIDO CON EFECTO DE LICENCIAMIENTO Y DEBE INTERVENIR LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL PARA VER QUE BIENES SE DAN DE BAJA O SE PUEDE USAR EN LA SEDE CENTRAL.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, LIMA HA FUNCIONADO EN DESORDEN EN EL ASPECTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, Y EL PLAN PRESENTADO ES UN ACIERTO. RECOMIENDA AL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO QUE LA EVALUACIÓN DE LA PLANA DOCENTE HARÁ LAS FACULTADES NO CORRESPONDE A LA COMISIÓN, LA FUSIÓN DE AULAS EN ALGUNAS FACULTADES ESTÁ REALIZANDO DEL 2020-1 Y NO HAY MUCHO POR PROPONER, APOYO DE LA PLATAFORMA SE TIENE EN LA FACULTAD SE TIENE PARA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL ADEMÁS QUE LIMA SOLO TIENE DOS DOCENTES

SOBRE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LA SEDE CENTRAL HA ASUMIDO. LA RECOMENDACIÓN YA NO SE TIENE MUCHO QUE HACER Y SE DEBE COORDINAR CON LAS FACULTADES

SOBRE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA SE VA PONER A DISPOSICIÓN Y AL 17.12.2020, Y QUE AVANCE TIENE AL RESPECTO, SOBRE LA SEGUNDA FASE Y TERCERA FASE SI YA HAN AVANZADO PORQUE SE TIENE QUE AGILIZAR EL PROCESO, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES NO SE DIJO DE LAS DONACIONES DEL CONVENIO CON IPAMAN Y DESCONOCE SI ESTÁN REGISTRADOS EN CONTROL PATRIMONIAL PORQUE TIENE COPIA DE TODAS LAS DONACIONES Y SE DEBE COMPATIBILIZAR Y SE DEBE TENER EN CUENTA LAS DONACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES. QUE POLÍTICAS SE VA ADOPTAR CON LOS EQUIPOS Y GABINETES DE TOPOGRAFÍA, COMPUTO, QUÍMICA SI YA SE HA PREVISTO.

AL PRESIDENTE, RECOMIENDA QUE, ESTOS DOCUMENTOS CUANDO SE HACE ESTOS DOCUMENTOS DE ESTA NATURALEZA HAY QUE UTILIZAR LOS VERBOS Y OBJETIVOS DEBEN CORREGIR, LA COMISIÓN EN EL ASPECTO ECONÓMICO AL 2020 HAY DÉFICIT Y AL 2021 SE DEBE SINCERAR POR LA DISCREPANCIA Y HACER RECALCULO Y REFLEJE LO QUE ES CIERTO. HAN MEJORADO EL PLAN DE TRABAJO CON LAS CORRECCIONES.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, CUANDO SE ASUME UNA POSTURA ES CONSTRUCTIVA, PARA MEJORAR SOBRE EL PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN Y SE TIENE UN INFORME PUNTUAL Y TÉCNICO Y GARANTIZA QUE LOS OBJETIVOS ESTÁN BIEN ENCAMINADOS PARA QUE EL CESE DE ACTIVIDADES SE LLEVE POR BUEN RECAUDO, RECOMIENDA QUE DEBE APROBARSE EL INFORME, EN EL TEMA DE INVENTARIO SE DEBE ESTABLECER ALTAS Y BAJAS PARA QUE SE PUEDAN DAR EL DERROTERO PARA VER LOS BIENES QUE TIENEN UNA UTILIZACIÓN ADECUADA Y PUEDAN SER TRANSFERIDAS A LA FILIAL CHANCHAMAYO Y SEDE HUANCAYO, HAY UN INVENTARIO IMPORTANTE PARA APROVECHAMIENTO ADECUADO.

TIENE QUE HABER UN CESE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PERO NO SE DICE COMO SE DEBE HACER, PORQUE NO ESTÁ EN LAS POSIBILIDADES DE LA COMISIÓN SINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL APOYO DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PORQUE NO SE PUEDE DISPONER UNA ROTACIÓN PORQUE VIENE SUNAFIL, PORQUE SON REGULACIONES FUERTES QUE SE ESTÁ ENFRENTANDO, EL TEMA DE CESE DEBE HABER UNA PROPUESTA ESPECÍFICA GARANTIZANDO EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES, POR SE DEBE RECONOCER DE HABER DESISTIDO SE LLEGÓ A ESTA SITUACIÓN SE TUVO QUE SACRIFICAR LIMA, EL TEMA DEBE SER DEBIDAMENTE ESTUDIANDO. LAS ACTIVIDADES SE DEBEN HACER DE MANERA EFECTIVA

EN EL TEMA ECONÓMICO SE ESTABLECIÓ DÉFICIT, PORQUE HIZO EL ANÁLISIS AL FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN, PORQUE YA NO SE VA TRABAJAR CON DATOS ESTIMADOS PORQUE AL 31.12.2020 SE CONOCERÁ EL MONTO REAL DEL DÉFICIT, Y PARA QUÉ SIRVE EL DÉFICIT Y ES PARTE DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA, ESPERA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEBE REFLEJAR EL DÉFICIT.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, RECONOCE EL TRABAJO A LA COMISIÓN POR LA EXPOSICIÓN PUNTUAL, TODO EL TRABAJO ES LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN Y CESE DE TRABAJO, SE DEBE TENER CUIDADO PORQUE TODO EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ SEGUIDO POR LA SUNEDU, CONSIDERA QUE ES UN PLAN QUE SE DEBE APROBAR, HABRÁ ALGUNAS MODIFICACIONES EN BASE A LA REALIDAD.

CUANDO PLANTEAN QUIEN EJECUTA LA EVALUACIÓN PARA CONTRATO DE DOCENTES ES EL CONSEJO DE FACULTAD BAJO LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DOCENTE, TIENEN QUE PRECISAR EL CICLO DE NIVELACIÓN, EXÁMENES DE SUBSANACIÓN Y SUFICIENCIA SIMILAR DE AYACUCHO, TIENEN QUE ACTUAR EN BASE A LO QUE ESTÁN ESTABLECIENDO EL GOBIERNO POR LA EMERGENCIA SANITARIA AL AVANCE DE LA PANDEMIA EN EL 2021-1 SERÁ VIRTUAL PORQUE EN EL MES DE MARZO LA REUBICACIÓN NO SE PUEDA DAR PORQUE SE VA FIRMAR ACTAS CON LOS ALUMNOS, LLAMAR A REUNIÓN Y DEBEN TENER LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LOS ALUMNOS, LA UNIVERSIDAD DE OFICIO DEBE ENVIAR A LA UNIVERSIDAD DE CONVENIO Y SERÁ UN TRABAJO MINUCIOSO Y PODRÍA SER EN AGOSTO POR LAS CIRCUNSTANCIAS PARA PODER IMPLEMENTAR, DEBEN TOMAR NOTA A LAS ARECOMENDACIONES PARA MEJORAR.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR LAS OPINIONES Y RECOMENDACIONES SEÑALADAS PARA QUE CUMPLAN CON LO PLANTEADO Y ADICIONALES QUE ESTÁN HACIENDO LLEGAR AGRADECE A LOS MIEMBROS Y SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO

EL MG. CIRO SANTILLÁN ENCISO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, AGRADECE A LOS MIEMBROS DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES Y HARÁN LAS CORRECCIONES GRACIAS POR LOS APORTES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 DE LA FILIAL LIMA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 00225-2020-VIRTUAL-PCCFL-UPLA DE FECHA 04.12.2020 Y PROVEÍDO N° 3118-2020-R-UPLA DE FECHA 07.12.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ENCARGAR A LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN PRESENTADO, DEBIENDO CONSIDERAR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PARA MEJORAR EL PLAN PRESENTADO PARA EL CESE DE LA FILIAL LIMA.

1.3 **OFICIOS NROS. 857 Y 858-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, DE AMONESTACIÓN A DOCENTES DRA. MARIBEL RUIZ BALVIN Y MG. FERNANDO MUCHA PORRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE ARLETH CÁRDENAS HUAMÁN.**

OFICIO N° 858-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020

OFICIO N° 857-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020

OPINIÓN LEGAL N° 0380-2020-OAJ-UPLA

PROVEÍDO N° 3236-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LOS OFICIOS NROS. 857 Y 858-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, MEDIANTE EL CUAL HACEN LLEGAR LAS AMONESTACIONES A LOS DOCENTES DRA. MARIBEL RUIZ BALVIN Y MG. FERNANDO MUCHA PORRAS, EXHORTANDO QUE ESTAS ACCIONES NO SE REPITAN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DEL ENCARGO REALIZADO A LA FACULTAD HA CUMPLIDO CON LO RECOMENDADO POR EL TRIBUNAL DE HONOR Y SE HIZO LLEGAR LA AMONESTACIÓN A LOS DOCENTES, SE DEBE APROBAR PARA COMUNICAR A LA SUNEDU.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA IMPLEMENTACION DEL LITERAL C) DE LA CUARTA CONCLUSION DEL INFORME DE JUICIO DE VALOR N° 002-E-THU-UPLA-2020 DE FECHA 06.11.2020 DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA CUAL AMONESTA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: DRA. MARIBEL RUIZ BALVIN Y MG. FERNANDO MUCHA PORRAS, SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE ARLETH CÁRDENAS HUAMÁN, EN MÉRITO A LOS OFICIOS NROS. 857 Y 858-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020.

COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES.

1.4 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.11.2020, SOBRE SOLICITUD DE LA ASOCIACION NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA – (ANGRUPLA).**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0844-SG/UPLA-2020

OFICIO N° 018-20/ANGRUPLA

PROVEÍDO N° 1316-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 0438-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 09.12.2020, MEDIANTE EL CUAL CONSIDERA QUE, NO HAY FUNDAMENTOS JURÍDICOS NI TÉCNICOS PARA INCREMENTAR UN ARTÍCULO COMO DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, CONSIDERA QUE, EL TEMA YA NO SE DEBE TRATAR PORQUE EN SESIÓN ANTERIOR HAN PRESENTADO LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, PORQUE EL COMITÉ ELECTORAL HARÁ EL ANÁLISIS AL TENER ABUNDANTE DISPOSITIVOS LEGALES RESPECTO A LAS ELECCIONES DE UNIVERSIDADES, INCLUSIVE SE HA LLEVADO ELECCIONES EN CONVENIO CON LA ONPE Y EN LA NUEVA PROPUESTA SE TENDRÁ QUE VER Y SE DEBE ESTAR A LA ESPERA DE LA PROPUESTA DEL COMITÉ ELECTORAL CUANDO PROPONGA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE COMUNICARA AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO LA PETICIÓN FORMULADA POR LA ANGRUPLA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA OPINIÓN LEGAL N° 0438-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 09.12.2020, PRESENTADO POR EL ASESOR JURÍDICO MEDIANTE LA CUAL NO HABRÍA FUNDAMENTO JURÍDICO LEGAL PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES ANTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO Y LOS ACTUADOS AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LOS FINES PERTINENTE.

1.5 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.12.2020, SOBRE CUADRO DE VACANTES PARA CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-1 Y 2 DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO.**

Oficio N° 0186-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE DEBE APROBAR LAS VACANTES PARA TODO EL AÑO 2021 POR LAS EXIGENCIAS, EN ESE SENTIDO CON LA OFICINA DE ADMISIÓN SOLICITO HACER UNA PROPUESTA, EN BASE A LA PROYECCIÓN Y ESTADÍSTICAS, POR LO QUE SOLICITA HACER LA EXPOSICIÓN, EN PRIMER LUGAR, PRESENTA EL CUADRO DE POSTULANTES INSCRITOS QUE SE TIENE PARA EL EXAMEN DE PRIMERA SELECCIÓN AL DÍA 17.12.2020, ESTE EXAMEN ES PARTE DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEL 2021-1.

ASIMISMO, PLANTEA EL CUADRO DE VACANTES Y COMO UNA MODALIDAD MÁS ESTÁ EL PROCESO DE EXAMEN DE PRIMERA SELECCIÓN, EN EL 2020-2 SE HA TRABAJADO SIN PRIMERA SELECCIÓN, SE DEBE APROBAR CON ANTECIPACIÓN PORQUE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA



SOLICITAN EL SISTEMA DE TRAMITE UNIVERSITARIO (SIU), EL CUADRO PRESENTADO CORRESPONDE A LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN REUNIÓN ANTERIOR HA PROPUESTO QUE NO SEAN 05 SINO 16 Y SE HA REAFIRMADO EN EL TOTAL DE INGRESANTES PARA CADA PROCESO EN EL 2021 EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DEBE SER DE 60, PORQUE CUANDO LLEGUE PARA OFERTAR CAMPOS CLÍNICOS NO SE TENDRÁ, POR ESO LA FACULTAD SE REAFIRMA QUE DEBE HABER TOTAL DE 60 INGRESANTES PARA EL 2021-1 Y 60 PARA EL 2021-2, INCLUSIVE HA INCREMENTADO EN 16 PARA PRIMERA SELECCIÓN, ES EL ENCARGO DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA HACERLES CONOCER, ACTUALMENTE SE TIENE DIFICULTADES PARA UBICAR A 36 ALUMNOS A LOS CAMPOS CLÍNICOS Y SI SE LLEGA A 100 SERÁ DIFÍCIL, INCLUSO EL PRÓXIMO AÑO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL SI PERMANECE NO HABRÁ INTERNOS PARA EL 2021 SINO PARA EL 2022, Y NO ESTÁN EN LA CAPACIDAD DE HACERLO, POR ELLO LA FACULTAD PROPONE 16 VACANTES PARA PRIMERA SELECCIÓN 2021-1, PARA EL 2021-1 60 VACANTES Y 60 VACANTES PARA EL 2021-2.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, NO SE HABLA DE LOS ALUMNOS DE LOS XII CICLO SINO DEL PRIMER CICLO, DESCONOCE SI DEL PRIMER CICLO HARÁN INTERNADO, CON 60 ALUMNOS TENDRÁN DOS AULAS Y NO LLEGARÁN LOS 60 AL ÚLTIMO CICLO. DE LA CANTIDAD DE INGRESANTES NO LLEGA EL 100% AL ÚLTIMO SEMESTRE, SINO POCO A POCO, PORQUE VAN QUEDÁNDOSE Y LOS COSTOS SON ALTOS PORQUE POR UNO O DOS ASIGNATURAS SE TIENE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO COMO SE VA FINANCIAR.

NO VAYA HACER QUE SUCEDA COMO LA FILIAL LIMA QUE HA FINANCIADO HUANCAYO, ASÍ COMO IEPLA EN VEZ DE INVERTIR EN LA PARTE ACADÉMICA SE HA IDO EL DINERO.

CONSIDERA QUE, MEDICINA HUMANA DEBE ACTUAR CON CUIDADO PORQUE DEBE INGRESAR AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO PORQUE LA INVERSIÓN NO SERÁ POCO. ESTÁN PIDIENDO POR CICLO DOS AULAS, ESTA EN CONSIDERACIÓN LO HA PRESENTADO POR ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PORQUE SE ACORDÓ QUE NO PASE A LAS FACULTADES, EL CUAL SE HA PLANTEADO CON LAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRECISA QUE, EL CONSEJO DE FACULTAD NO LE HA ACTUALIZADO HACER MODIFICACIÓN A SU ACUERDO PRIMIGENIO, LAS VERSIONES SON VALIDAS PERO ES IMPORTANTE QUE LA FACULTAD MANTENGA SU POSICIÓN Y SE APROBARA POR MAYORÍA CON LA SALVEDAD DE SU DECANO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, LAS VACANTES NO SE PONEN DE FORMA ARBITRARIA SINO EN FUNCIÓN AL PORCENTAJE. EN CASO DE MEDICINA SE PONE 05 Y SE PRESENTAN 01, LAS VACANTES IRÁN BAJANDO ASÍ EN LAS OTRAS MODALIDADES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MENCIONA QUE, LA ABSTENCIÓN ES DEL DR. BERNARDO Y NO DE LA FACULTAD AQUÍ SE HABLA DE MIEMBROS Y NO SON ÓRGANOS DE GOBIERNO EL CONSEJO DE FACULTAD.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, LA PROPUESTA PLANTEADA ES OBJETIVA Y RESPONDE A SITUACIÓN DE INFORMACIÓN, PREOCUPA QUE TODO DECANO SE VA ENCONTRAR EN ESTA SITUACIÓN PORQUE SE DEBE RECOGER LA PROPUESTA VALIDADA A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD Y TIENE QUE PASAR NECESARIAMENTE.

SE TIENE LA NORMATIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y ESTA APROBACIÓN MEREZCA LA MODIFICATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO PORQUE EL DIRECTOR DE ESCUELA PROPONE, Y CONSEJO UNIVERSITARIO RATIFICA. SERIA PERTINENTE ESTUDIAR LA MODIFICATORIA DEL CUADRO DE VACANTES POR LO DEMÁS ESTÁ DE ACUERDO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE MODIFICA LAS VACANTES PORQUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO EN USO DE SUS FACULTADES TIENE A LA OFICINA DE ADMISIÓN CON INFORMACIÓN DIRECTA, ESTO NO ES NUEVO PORQUE DESPUÉS DEL EXAMEN SE HACIA ESTAS REUNIONES, SE VIVE ÉPOCAS PASADAS, PORQUE DICEN QUE SE DEBE VOLVER A LAS FACULTADES YA NO, PERO ES OPORTUNO QUE SE MODIFIQUE EL REGLAMENTO A PROPUESTA DE VICERRECTORADO ACADÉMICO ACUERDE EL CUADRO DE VACANTES. PORQUE LO QUE SE QUIERE ES EL DESARROLLO INSTITUCIONAL O PARCELARIO.

RESPECTO A OPTOMETRÍA NO DA, Y CON LA REALIDAD NO SE CONCURSA PORQUE NO SE TIENE DOCENTES Y CON TRASLADO SE TIENE CICLO ABIERTO CUANTO PIERDE LA UNIVERSIDAD, SE DEBE CONGELAR OPTOMETRÍA PORQUE YA SE PRESENTÓ DOCUMENTOS Y NO SE TOMA LA DECISIÓN, SINO HAY EN EL MERCADO EN DOS AÑOS SE REACTIVA Y SE PROPONE PARA NO GENERAR PERDIDA, POR LO DEMÁS INSISTE QUE DEBE SER INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA SER MÁS ÁGIL.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, DEBE SALIR LAS PROPUESTAS DEL CUADRO DE VACANTES, EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DEBE SALIR EL FILTRO DE TODAS LAS INVERSIONES Y CON EL ANÁLISIS Y FILTRADO DEBE LLEGAR A CONSEJO UNIVERSITARIO.

HAY UNA CARRERA QUE NO TIENE POSTULANTES Y SE SIGUE CONVOCANDO Y DEBIÓ SER FILTRADO EN VICERRECTORADO ACADÉMICO, EN MEDICINA HUMANA INGRESAN 150 Y TERMINAN 25 EN EL CAMINO SE QUEDAN POR MALA ELECCIÓN, SE TIENE QUE JUSTIFICAR CADA GASTO Y A LO SUCESIVO DEBE LLEGAR A VICERRECTORADO ACADÉMICO Y LUEGO LLEGA A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA RATIFICACIÓN. Y EL ACUERDO DEBE SER POR UNANIMIDAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, EL TEMA DE CAMBIAR NO SOLO ES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SINO TAMBIÉN DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL VICERRECTORADO ACADÉMICO EVALÚA Y CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES.

EN CUANTO A OPTOMETRÍA POR ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD SE PUEDE SUSPENDER LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN POR DOS AÑOS Y YA NO SE CONSIDERA VACANTES EN ESE PROGRAMA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONSIDERA QUE EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD ES LIBRE ES SU OPINIÓN PERSONAL, PERO ESTÁ TRADUCIENDO LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Y PIDE LAS DISCULPAS PARA LA APROBACIÓN POR MAYORÍA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, PARA LAS VACANTES ESTA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 08 QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LAS VACANTES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, NO DICE EL INFORME DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DEBE HABER UNA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA DAR MAYOR CONSISTENCIA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPONE SOBRE EL CUADRO DE POSTULANTES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL 2021-I Y 2021-2.

ACUERDO: POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECA NO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-I Y 2021-II DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0186-2020- VRACD-UPLA DE FECHA 16.12.2020, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**

CUADRO DE VACANTES ADMISION 2021 - I PRESENCIAL - HUANCAYO

PROGRAMAS DE ESTUDIO	PUESTO VACANTE (ESTUDIANTE)	PRIMERA OPORTUNIDAD (SEGUNDA OPORTUNIDAD)	OPORTUNIDAD (SEGUNDA OPORTUNIDAD)	TITULADO EXTERNO DE UNA OPORTUNIDAD (MAYOR OPORTUNIDAD)	TITULADO INTERNO	TITULADO GRADUADO (CARRERA)	OPORTUNIDAD (CARRERA)	TITULADO OPORTUNIDAD (CARRERA)	# VOUCHER (CARRERA)	PRIMERA SELECCION	PERSONAS CON EMPACADO	PERSONAL EN LAS FFAA Y FFP	TOTAL VACANTES	RESOLUCIONES DE FACULTAD
ADMINISTRACION Y SISTEMAS	24	2	2	20	4	10	2	5	6	20	16	2	27	RESOLUCION NRO 001-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 002-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 003-2020-FC-FC-UIA
CONTABILIDAD Y FINANZAS	10	2	2	25	4	7	1	10	2	20	13	2	24	RESOLUCION NRO 004-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 005-2020-FC-FC-UIA
ARQUITECTURA	10	5	2	15	4	2	1	2	2	25	8	1	14	RESOLUCION NRO 006-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 007-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 008-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA CIVIL	15	2	3	35	3	5	1	4	1	49	12	1	27	RESOLUCION NRO 009-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 010-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 011-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	5	2	2	12	2	2	2	10	2	26	5	2	11	RESOLUCION NRO 012-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 013-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA DEL AMBIENTE Y DESARROLLO	5	2	3	26	5	2	1	1	1	20	5	1	11	RESOLUCION NRO 014-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 015-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA INDUSTRIAL	5	5	2	10	2	2	1	3	2	10	4	1	12	RESOLUCION NRO 016-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 017-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA	12	2	2	10	5	5	1	19	2	40	10	1	28	RESOLUCION NRO 018-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 019-2020-FC-FC-UIA
FARMACIA Y BIOTECNOLOGIA	10	2	2	10	5	5	2	15	6	50	10	2	28	RESOLUCION NRO 020-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 021-2020-FC-FC-UIA
AGROPECUARIO Y ZOOTECNIA	5	2	2	15	4	4	1	8	1	30	6	1	14	RESOLUCION NRO 022-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 023-2020-FC-FC-UIA
NUTRICION HUMANA	5	2	2	10	5	5	1	10	2	20	6	1	14	RESOLUCION NRO 024-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 025-2020-FC-FC-UIA
OSTETICA	5	2	2	10	2	3	1	10	2	35	8	1	16	RESOLUCION NRO 026-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 027-2020-FC-FC-UIA
ODONTOLOGIA	5	3	2	10	3	3	3	10	3	40	8	1	16	RESOLUCION NRO 028-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 029-2020-FC-FC-UIA
PSICOLOGIA	12	5	6	50	8	10	0	8	6	56	14	2	28	RESOLUCION NRO 030-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 031-2020-FC-FC-UIA
TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA	5	2	1	5	2	1	1	5	1	10	4	1	12	RESOLUCION NRO 032-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 033-2020-FC-FC-UIA
TECNOLOGIA MEDICA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS	5	2	2	15	2	4	2	16	5	15	5	1	13	RESOLUCION NRO 034-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 035-2020-FC-FC-UIA
TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA	5	2	2	10	2	5	2	3	5	15	5	2	18	RESOLUCION NRO 036-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 037-2020-FC-FC-UIA
MEDICINA HUMANA	45	2	2	6	5	10	0	0	2	25	5	0	12	RESOLUCION NRO 038-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 039-2020-FC-FC-UIA
DERECHO	20	3	2	25	2	5	3	5	16	50	16	3	26	RESOLUCION NRO 040-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 041-2020-FC-FC-UIA
EDUCACION INICIAL	5	2	2	16	4	4	2	10	2	10	5	2	13	RESOLUCION NRO 042-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 043-2020-FC-FC-UIA
EDUCACION PRIMARIA	5	2	2	16	4	4	2	10	2	10	5	2	13	RESOLUCION NRO 044-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 045-2020-FC-FC-UIA
TOTAL	203	58	60	528	73	150	46	158	89	675	178	52	260	

CUADRO DE VACANTES ADMISION 2021 - II PRESENCIAL - HUANCAYO

PROGRAMAS DE ESTUDIO	PUESTO VACANTE (ESTUDIANTE)	PRIMERA OPORTUNIDAD (SEGUNDA OPORTUNIDAD)	OPORTUNIDAD (SEGUNDA OPORTUNIDAD)	TITULADO EXTERNO DE UNA OPORTUNIDAD (MAYOR OPORTUNIDAD)	TITULADO INTERNO	TITULADO GRADUADO (CARRERA)	OPORTUNIDAD (CARRERA)	TITULADO OPORTUNIDAD (CARRERA)	# VOUCHER (CARRERA)	PRIMERA SELECCION	PERSONAS CON EMPACADO	PERSONAL EN LAS FFAA Y FFP	TOTAL VACANTES	RESOLUCIONES DE FACULTAD
ADMINISTRACION Y SISTEMAS	10	4	2	6	0	2	1	8	2		7	1	14	RESOLUCION NRO 046-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 047-2020-FC-FC-UIA
CONTABILIDAD Y FINANZAS	5	2	2	5	3	3	1	5	2		8	1	12	RESOLUCION NRO 048-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 049-2020-FC-FC-UIA
ARQUITECTURA	5	2	2	5	4	2	1	2	2		5	1	10	RESOLUCION NRO 050-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 051-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA CIVIL	10	2	2	10	2	2	1	3	1		6	1	12	RESOLUCION NRO 052-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 053-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	4	2	2	5	3	2	1	5	3		3	1	7	RESOLUCION NRO 054-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 055-2020-FC-FC-UIA
MEDICINA HUMANA Y BIOTECNOLOGIA	3	2	2	6	2	2	1	1	1		2	1	5	RESOLUCION NRO 056-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 057-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA INDUSTRIAL	3	2	2	3	2	2	1	5	2		3	1	6	RESOLUCION NRO 058-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 059-2020-FC-FC-UIA
ENFERMERIA	5	2	1	5	5	4	1	5	2		4	1	10	RESOLUCION NRO 060-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 061-2020-FC-FC-UIA
FARMACIA Y BIOTECNOLOGIA	4	2	2	6	5	5	1	6	3		4	2	10	RESOLUCION NRO 062-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 063-2020-FC-FC-UIA
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	5	2	2	6	3	3	1	6	2		4	2	10	RESOLUCION NRO 064-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 065-2020-FC-FC-UIA
INGENIERIA HUMANA	5	2	2	3	4	5	2	5	2		4	1	10	RESOLUCION NRO 066-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 067-2020-FC-FC-UIA
OSTETICIA	5	2	2	5	5	3	1	5	2		4	1	10	RESOLUCION NRO 068-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 069-2020-FC-FC-UIA
ODONTOLOGIA	5	2	2	5	5	6	2	8	2		4	2	10	RESOLUCION NRO 070-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 071-2020-FC-FC-UIA
PSICOLOGIA	5	3	3	34	5	5	2	2	2		7	2	10	RESOLUCION NRO 072-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 073-2020-FC-FC-UIA
TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN ATENCION DE EMERGENCIAS	5	2	2	10	2	5	2	5	5		5	2	10	RESOLUCION NRO 074-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 075-2020-FC-FC-UIA
TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN ATENCION DE EMERGENCIAS	2	2	1	2	2	2	1	5	1		2	1	5	RESOLUCION NRO 076-2020-FC-FC-UIA RESOLUCION NRO 077-2020-FC-FC-UIA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**

PROGRAMAS DE ESTUDIO	POSTULANTE REGULAR	PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TRABAJADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA	TRABAJADO INTERNO	TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)	OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS	MAYORES DE 30 AÑOS	PRIMERA SELECCION	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBOFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TOTAL VACANTES	RESOLUCIONES DE FACULTAD
TECNOLOGIA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA	50	2	2	19	3	2	1	5	5		5	1	85	RESOLUCION NRO 04672008-CF-FDC SS-UPLA
TECNOLOGIA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	50	2	1	19	2	5	1	5	5		4	1	84	RESOLUCION NRO 04672008-CF-FDC SS-UPLA
MEDICINA HUMANA	50	2	2	6	6	0	0	0	2		4	0	80	RESOLUCION NRO 0285-CF-PIN-UPLA-2020
DERECHO	200	2	2	29	2	3	2	3	1		12	5	252	RESOLUCION NRO 0290-CF-FD-UPLA-2020
EDUCACION INICIAL	45	2	2	4	4	4	1	10	2		4	1	79	RESOLUCION NRO 0188-CF-FD-UPLA-2020
EDUCACION PRIMARIA	35	2	2	4	4	4	1	10	2		3	1	69	RESOLUCION NRO 0188-CF-FD-UPLA-2020
TOTAL	1306	40	42	179	78	81	28	111	51		102	30	2115	

CUADRO DE VACANTES ADMISION 2021 - I PRESENCIAL - FILIAL CHANCHAMAYO

PROGRAMAS DE ESTUDIO	POSTULANTE REGULAR	PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TRABAJADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA	TRABAJADO INTERNO	TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)	OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS	MAYORES DE 30 AÑOS	PRIMERA SELECCION	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBOFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TOTAL VACANTES	RESOLUCIONES DE FACULTAD
ADMINISTRACION Y SISTEMAS	85	1	1	3	2	4	1	5	2	15	3	1	105	RESOLUCION NRO 3414-2020-CF-FAC-UPLA Y RESOLUCION NRO 3415-2020-CF-FAC-UPLA
CONTABILIDAD Y FINANZAS	85	1	1	3	2	2	1	5	2	15	5	1	103	RESOLUCION NRO 3424-2020-CF-FAC-UPLA
INGENIERIA CIVIL	40	1	1	3	2	2	1	5	1	10	3	1	70	RESOLUCION NRO 585-2020-CF-FUPLA
DERECHO	40	1	1	3	2	5	1	5	5	15	4	2	84	RESOLUCION NRO 0220-CF-FD-UPLA-2020
TOTAL	250	4	4	12	8	13	4	20	10	56	17	5	362	

CUADRO DE VACANTES ADMISION 2021 - II PRESENCIAL - FILIAL CHANCHAMAYO

PROGRAMAS DE ESTUDIO	POSTULANTE REGULAR	PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TRABAJADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA	TRABAJADO INTERNO	TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)	OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS	MAYORES DE 30 AÑOS	PRIMERA SELECCION	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBOFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TOTAL VACANTES	RESOLUCIONES DE FACULTAD
ADMINISTRACION Y SISTEMAS	50	1	1	3	2	2	1	5	2		3	1	71	RESOLUCION NRO 3414-2020-CF-FAC-UPLA
CONTABILIDAD Y FINANZAS	40	1	1	3	2	2	1	5	2		3	1	61	RESOLUCION NRO 3424-2020-CF-FAC-UPLA
INGENIERIA CIVIL	40	1	1	3	2	2	1	5	2		3	1	61	RESOLUCION NRO 555-2009-CF-UPLA
DERECHO	40	1	1	3	2	2	1	5	2		3	2	62	RESOLUCION NRO 0220-CF-FD-UPLA-2020
TOTAL	170	4	4	12	8	8	4	20	8		12	5	255	

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

2.1 DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL SUSTENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA ELABORAR ESTOS DOCUMENTOS COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD, PORQUE NO HUBO UNA GUÍA PARA FORMULAR, SEGUIMIENTO DEL PEI, NO SE PUDO MEDIR CUANTITATIVAMENTE LOS OBJETIVOS POR LA PANDEMIA Y ESTÁ ESTABLECIENDO UNA REGLA DE JUEGO PARA EL SEGUIMIENTO, PRESENTA EL DOCUMENTO QUE PUEDE SER PERFECTIBLE PARA HACER EL SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN POR LOS CAMBIOS POR QUE EL ENTORNO PRECIONA, PORQUE NO SE EVALUÓ EL AÑO 2019, Y CON ESTE DOCUMENTO NOS OBLIGA A PRESENTAR.

SE HARÁ UN ANÁLISIS PROSPECTIVO SI NO SE SABRÁ A DONDE SE ESTÁ APUNTANDO SE HARÁ ANÁLISIS ESTRATÉGICO, POR ELLO SOLICITABA QUE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL SE APRUEBE. EN ESE SENTIDO PRESENTA EL DOCUMENTO PARA DISCIPLINAR EN LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, señala QUE, ESTA DIRECTIVA NO ES NUEVA TIENE MUCHOS AÑOS, SI SE REvisa ES LA MISMA CON ALGUNAS INNOVACIONES, SE HABLA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA), PERO NADIE LO REVISÓ, SE PIDE QUE SE EXPONGA LA DIRECTIVA.

RECUERDA QUE EN EL CASO DEL TUPA ENCARGO A UN TERCERO PORQUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN NO TENÍA LAS POSIBILIDADES, PARECE QUE NI SIQUIERA FIGURAN LAS AUTORIDADES, EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2019- 2023 FUE ELABORADO POR TERCEROS, NO ESTÁ EN CONTRA, PERO HAY AUTORIDADES Y NO SE QUIERE RECONOCER.

EN EL PLAN ESTRATÉGICO HAN PARTICIPADO HAN DADO OPINIONES AHORA ES EL DOCUMENTO CENTRAL PARA FORMULAR EL PEI, EL RECTOR ENVIÓ OFICIO SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL POI, PREGUNTA SI NO SE APROBÓ EL PEI, EN EL FOCIO PIDEN UNA LLAMADA DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO Y COMO NO SE HIZO LO RESPONSABILIZAN, ESTA DIRECTIVA ES PUNITIVA EL CUAL DA LECTURA RESPECTO AL DOCUMENTO EN LA RESPONSABILIDAD.

MANIFIESTA QUE, SOBRE EXISTE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES VIGENTE Y ESTA LA ATRIBUCIÓN DEL DECANO Y ESTÁ LA SUPERVISIÓN DEL PRESUPUESTO, PERO LA DIRECTIVA PONE UNA SERIA DE OBLIGACIONES NO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020
VIDEOCONFERENCIA

SOLO AL DECANO SINO AL RECTOR Y VICERRECTORES, PERO SE OLVIDA DE LAS OBLIGACIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN QUE DEBE ELABORAR.

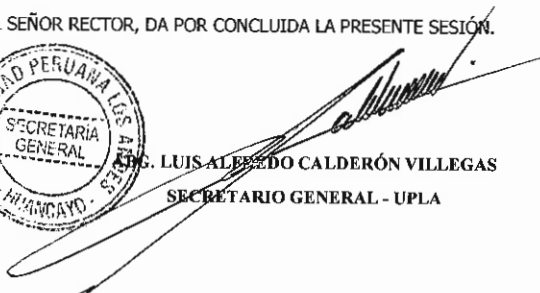
POR LAS CONSIDERACIONES, CONSIDERA QUE, LA DIRECTIVA SE DEBE EXPONER PARA SU APROBACIÓN Y VIABILIDAD. EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO QUE TRAE ES TÉCNICAMENTE, EL TUPA NO EVADE PUEDE SUSTENTARLO HA COMENZADO A TRABAJAR CON CRITERIO DE SENSIBILIZACIÓN A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, ESTE DOCUMENTO NO HA EXISTIDO, SIN EMBARGO, DICE QUE SI, NO HA ENCONTRADO SALVO QUE LOS TÉCNICOS HAYAN MENTIDO, ESTE DOCUMENTO NO ES PUNITIVO SINO UNA REGLA DE JUEGO EXPLICITO.

EL TUPA SE APROBÓ Y LOS DOCUMENTOS SON PERFECTIBLES, PARA MEJORAR LA GESTIÓN UNIVERSITARIA. Y CON SU AUTORIZACIÓN SE PUEDE EXPONER.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 07:32 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.




ING. LUIS ALBEIDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA